

ACUERDO N° 36

RECOLETA, 23 MARZO 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Informe Técnico N°03 de 18 Marzo 2016, del Director (S) Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE LA CONTRATACION DIRECTA DE LA CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES EQUIVALENTES COMO EXCEDENTARIOS DE LA COMUNA DE RECOLETA, A LA EMPRESA SERVITRANS S.A, RUT 76.377.430-9 DOMICILIADA EN LYNCOYAN N° 9926 COMUNA QUILICURA POR LA SUMA MENSUAL DE \$112.357.068, IVA INCLUIDO POR EL PERIODO DE UN AÑO A CONTAR DEL 1° ABRIL 2016.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE EL SERVICIO CONTRATADO SE REGIRA BAJO LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA Y APROBADOS POR DECRETO EXENTO N°932 DE 19 FEBRERO 2010 Y DECRETO EXENTO N° 1449 DE 13 MAYO 2015.-

LA CONTRATACION DIRECTA QUE SE APRUEBA, TIENE COMO FUNDAMENTO, RAZONES DE URGENCIA O EMERGENCIA, CONTENIDA EN EL ART 10 N°3 DEL REGLAMENTO COMPRAS PUBLICAS, TODA VEZ INICIADO EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACION PUBLICA, SURGIERON NECESIDADES DE SERVICIOS PARA SER INCLUIDAS EN EL PROCESO QUE RETRASARON Y SOBREPASARON LAS FECHAS DE TERMINO DEL ACTUAL CONTRATO. QUE EL MUNICIPIO DEBE DAR EXTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART 3 LETRA F) DE LA LEY 18.695, REFERIDO AL ASEO Y ORNATO DE LA COMUNA; SIENDO INDISPENSABLE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS; YA QUE SU ACUMULACION EN CALLE Y OTROS LUGARES GENERARIA UNA EMERGENCIA SANITARIA.-“

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Concurrieron con su voto favorable los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beuachemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

Doña Monica Año Moscoso

VOTA EN CONTRA LA CONCEJAL :

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs

- Alcaldía**
- Control**
- Jurídico**
- Adm. Municipal**
- D.A.F**
- DIMAO**
- Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL